



En Paris, el 4 de Marzo 2022

Manifiesto por una alianza global para el reconocimiento internacional de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo sostenible e inclusivo

Nosotros, Estados, instituciones internacionales, autoridades locales, empresas y redes comprometidas con la transformación de nuestras economías hacia modelos más sociales y respetuosos con el medio ambiente, firmantes de este Manifiesto, compartimos la siguiente visión:

1. Preámbulo

1.1. La Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no van por buen camino a pesar de los compromisos adquiridos en 2015. Se ha avanzado en la reducción de la pobreza, la salud materno-infantil, el acceso a la electricidad y la igualdad de género, pero sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos de 2030. En otras áreas clave, como la reducción de la desigualdad, la disminución de las emisiones de carbono y la lucha contra el hambre, los avances se han estancado o han retrocedido;

1.2. El carácter transversal de la crisis pandémica de COVID 19 ha puesto de manifiesto los retos globales a los que se enfrentan todas las sociedades (pandemias, cambio climático, degradación de la biodiversidad, aumento de las desigualdades, pobreza e inseguridad alimentaria y migraciones forzosas). Pone en peligro varias décadas de progreso en la agenda de desarrollo sostenible, exponiendo, en primer lugar, a los más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes alejados del empleo y la formación, los migrantes, los desplazados forzados, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las comunidades marginadas, los trabajadores de la economía informal o los que tienen contratos de trabajo precarios. Esta crisis ha puesto de manifiesto muchas de las fragilidades de nuestras economías y ha profundizado las desigualdades, al tiempo que ha puesto de manifiesto la necesidad de resiliencia, innovación, cooperación y solidaridad internacionales;

1.3. Esta observación es un duro recordatorio de la necesidad de una respuesta colectiva y coordinada para volver a comprometerse con trayectorias más justas, sostenibles y resilientes a largo plazo. Nos obliga a abordar las causas profundas de la exclusión y a replantearnos la forma de producir y prestar servicios básicos mediante modelos de organización y producción centrados en el ser humano, centrados en la proximidad para fortalecer el contrato social, la democracia y los derechos humanos, y respetuosos con nuestro entorno. A través de su enfoque de proximidad, la economía social y solidaria es una respuesta.



2. La economía social y solidaria es una respuesta eficaz en el contexto actual

2.1. La economía social y solidaria (ESS), en toda su diversidad de formas y estatutos, es un vehículo para proyectos económicamente viables en todo el mundo, desarrollados con fines sociales, societarios y medioambientales. Se refiere a cualquier forma de «producción e intercambio de bienes y servicios por parte de una amplia gama de organizaciones y empresas con objetivos explícitamente sociales y/o medioambientales». Los principios y las prácticas de cooperación, solidaridad y autogestión ética y democrática son los motores (Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, 2014). Las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria (ESS) son cada vez más reconocidas como formas de empresa sostenibles, que persiguen objetivos sociales y medioambientales específicos y promueven la solidaridad. La ESS es también un sector importante para la creación de empleo, y está desempeñando un papel cada vez más valioso en la implementación de los ODS, lo que lleva a su creciente reconocimiento en los marcos internacionales de desarrollo;

2.2. En 2014, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria identificó ocho ámbitos fundamentales en los que la economía social y solidaria puede hacer una importante contribución al desarrollo socialmente sostenible a principios del siglo XXI, entre los que se encuentran la transición de la economía informal a los empleos decentes, una economía y una sociedad más verdes, el desarrollo económico local, las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles, el bienestar y el empoderamiento de las mujeres, la seguridad alimentaria y el empoderamiento de los pequeños agricultores, la cobertura sanitaria universal y las finanzas transformadoras. El sector financiero de la economía social y solidaria, así como la producción de servicios para ayudar a las personas a salir de la pobreza, se ha desarrollado considerablemente fuera del sistema bancario convencional, a través de diferentes vehículos y estructuras como las cooperativas de ahorro y crédito comunitario, los fondos éticos o los fondos de inversión para cooperativas;

2.3. Numerosos actores de la economía social y solidaria contribuyen de manera significativa a la realización de los ODS y a la lucha contra los efectos de la pandemia. Estas iniciativas abarcan varios aspectos: protección social y sanitaria, suministro de alimentos y equipos de prevención, organización de la ayuda comunitaria, inclusión financiera, educación y formación profesional, reconversión de su producción para hacer frente a la emergencia, reubicación de las cadenas de suministro, etc. Aunque se han visto considerablemente afectadas por el contexto de la pandemia, la mayoría de las organizaciones de la economía social han sido capaces de adaptarse y demostrar su capacidad de recuperación ante las crisis;

2.4. Sin embargo, en este esfuerzo por reconstruir mejor, los agentes de la economía social sólo contribuirán a su pleno potencial si las instituciones multilaterales y las autoridades nacionales, regionales y locales están dispuestas a diseñar y aplicar, individual y conjuntamente, políticas públicas específicas y han creado un entorno favorable al desarrollo de las estructuras de la economía social;

2.5. La economía social y solidaria es, por tanto, un actor clave en la configuración de una recuperación centrada en el ser humano y respetuosa con nuestro entorno. La acción del sector de la economía social y solidaria y la innovación social son esenciales para contribuir a una recuperación sostenible, inclusiva y resistente de las economías y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Con ello, responde a las demandas y preocupaciones expresadas por los ciudadanos de todo el mundo, desde la necesidad de un trabajo digno hasta el fomento del crecimiento sostenible y las soluciones innovadoras al cambio climático, tanto a nivel local como mundial.

3. Nuestra convicción común

3.1. Ante los retos ecológicos, económicos, sociales y demográficos a los que se enfrentan la humanidad y el planeta, debemos reforzar el reconocimiento y la promoción de la economía social y solidaria. En particular, reconocemos la contribución que puede hacer a la aplicación de la Agenda 2030 y a la consecución de los ODS;

3.2. Sostenemos que la economía social y solidaria, al dar prioridad a las personas y al planeta frente a la búsqueda de la maximización del beneficio, es un modelo de desarrollo ya probado y más capaz de responder a los desafíos globales a largo plazo, ya sean sociales, medioambientales o humanos;

3.3. La ambición de nuestra alianza es, por tanto, inspirar y apoyar a las instituciones públicas internacionales, regionales, nacionales y locales que deseen promover el desarrollo de la economía social y solidaria como palanca para alcanzar los ODS;

3.4. Nuestra movilización pretende, en primer lugar, apoyar la adopción por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas de una resolución que reconozca el importante papel de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible e inclusivo y la consecución de los ODS. Esta resolución ayudaría a integrar plenamente la economía social y solidaria en las iniciativas de las agencias de la ONU, con el fin de establecer mecanismos específicos y documentar su contribución a los ODS. Además, proporcionaría una oportunidad de intercambio y aprendizaje para todos los Estados miembros de la ONU interesados en apoyar la economía social y solidaria para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y su ambición declarada de (« Leave no one behind »);

3.5. Nuestro enfoque está en consonancia con la labor realizada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social Solidaria desde su creación en 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptada en junio de 2019, que pide la promoción de un entorno propicio, incluso para la ESS en su conjunto, la Declaración de Abiyán, adoptada en la 14ª Reunión Regional Africana de la OIT en diciembre de 2019, que pide la promoción de las cooperativas y la ESS en general, o los trabajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la Comisión Europea, cuyo nuevo plan de acción para la economía social se hizo público el 8 de diciembre de 2021, así como las redes y foros mundiales de apoyo a la economía social y solidaria (RIPESS, GSEF, Catalyst 2030, ESSFI, etc.). Este enfoque se basa, pues, en el creciente reconocimiento institucional de la economía social y solidaria en la escena internacional, y se inscribe en un contexto dinámico y favorable con la inclusión de la definición de la economía social en el orden del día de la conferencia internacional de la OIT de 2022.

4. Nuestros compromisos y prioridades

4.1. Nosotros, los firmantes de este Manifiesto, afirmamos nuestro compromiso de trabajar de la mano para lograr el reconocimiento de la economía social y solidaria como actor principal del desarrollo sostenible a escala internacional;

4.2. Nos comprometemos a adoptar un enfoque y un papel constructivos en el seno de las instituciones, las redes y los ecosistemas de actores existentes que apoyan la economía social y solidaria, portadores de una gran riqueza y diversidad de visiones. Nuestra alianza, apoyada por un impulso estatal y a través de su secretaría permanente, actúa como enlace entre los actores institucionales a nivel internacional, nacional, regional y local, por un lado, y el ecosistema de actores privados y redes de la economía social, por otro, con el objetivo de reforzar el papel transformador de la economía social y solidaria;

4.3. Nuestras prioridades para los próximos años son:

- Trabajar juntos para obtener el reconocimiento de la economía social y solidaria por parte de las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales, regionales y locales, respetando nuestras diversidades culturales, económicas e históricas;
- Trabajar con las estructuras de la economía social para identificar las palancas y los obstáculos a los que se enfrentan con el fin de iniciar debates con las autoridades públicas, el sector privado y la sociedad civil;
- Crear espacios formales de participación entre los agentes de la economía social para mejorar la toma de decisiones públicas a través de los medios adecuados: legislación, programas o medidas de política económica, contratación pública sostenible, y compartir nuestras experiencias en este ámbito;
- Trabajar en la producción de datos estadísticos sobre la economía social y solidaria para permitir la elaboración de políticas basadas en pruebas;
- Trabajar en la documentación de las contribuciones de las estructuras de la economía social a la aplicación de los ODS;
- Trabajar con los sistemas educativos para sensibilizar a las futuras generaciones sobre la economía social y solidaria;
- Trabajar en la sensibilización de los financiadores para animarlos a invertir en la economía social y solidaria y en la colaboración entre las organizaciones de la economía social y solidaria y las empresas convencionales para animar a estas últimas a replantearse sus modelos de negocio;
- En términos más generales, promover el diálogo internacional sobre buenas prácticas e innovaciones para alcanzar los ODS de forma coherente.

5. Compromiso de los firmantes

5.1. La Alianza está abierta a todos los actores que comparten el mismo compromiso con los valores de la economía social y solidaria, aunque sean de distinta naturaleza, a saber:

- Estados, autoridades regionales, autoridades locales y organizaciones públicas implicadas en cuestiones sociales y medioambientales;
- Estructuras privadas de la economía social y solidaria;
- Actores de la sociedad civil (investigadores y académicos);
- Instituciones, organizaciones o redes de la economía social y solidaria de dimensión internacional.

5.2. Los firmantes de esta Carta se comprometen a:

- Participar y comprometerse activamente en las reflexiones de la alianza, poner en marcha acciones concertadas y proporcionar los recursos adecuados, en relación con su secretaría permanente;
- Comunicar ampliamente las acciones realizadas en común;
- Promover el desarrollo de proyectos comunes organizando colaboraciones entre los miembros de la coalición.

Nombre y apellidos:

Organización:

Lugar y fecha: